

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29520** *CONSTRUCCIONES SANVILA, S.L.*

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la Ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 137/11, a instancia de Juan Miguel Carballa García, Aurelio García Aspérez, Manuel González Vila, Marcos Oubiña Serén, Daniel García Paz, José Manuel Solla Domínguez, contra "Construcciones Sanvila, S.L.", sobre Despido se ha dictado Decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 52.808,70 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 y 59 de la LJS, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Pontevedra, 22 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120072670-1**